



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MU

TRASLADO SECRETARIAL N° 011 DEL 002 DE ABRIL DE 2024

TRASLADOS SECRETARIALES - ARTÍCULO 110 DEL CGP -							
RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIÓN ACTUACIÓN	FECHA FIJA - FECHA DESFIJA	INICIA	VENCIMIENTO
2014-00005 DESCARGAR PDF	EJCUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ELIECER BUITRAGO RAMÍREZ	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	02/04/2024 08:00 a.m. 02/04/2024 05:00 p.m.	03/04/2024	05/04/2024 5:00 PM
2017-00188 DESCARGAR PDF	EJCUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HECTOR EMILIO CALLE MARULANDA	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	02/04/2024 08:00 a.m. 02/04/2024 05:00 p.m.	03/04/2024	05/04/2024 5:00 PM
2018-00043 DESCARGAR PDF	EJCUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HERNANDO DE JESUS JARAMILLO SUAREZ	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	02/04/2024 08:00 a.m. 02/04/2024 05:00 p.m.	03/04/2024	05/04/2024 5:00 PM
2021-00031 DESCARGAR PDF	EJCUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANILO AREIZA CORREA	Traslado por tres (03) días de la liquidación del crédito	02/04/2024 08:00 a.m. 02/04/2024 05:00 p.m.	03/04/2024	05/04/2024 5:00 PM

Número de Registros: 4
De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 *ibídem*, se corre traslado de la liquidación del crédito por el término de tres (03) días hábiles.

RAMIRO ZAPATA EUSSE
Secretario